

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 03 de FEBRERO de 2011

DECRETO EXENTO N° 520

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente SERVICIOS Y TELECOMUNI-

CACIONES.-

a nombre de TRANSPORTES HORMAZABAL Y

CIA LTDA.-

RUT 76.092.713-9 ubicado en ANIBAL PINTO N° 900 OF. 01

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.



*Israel J. Escobar*  
ISRAEL JORRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA